

**El impacto de la circunscripciones electorales uninominales y plurinominales en la actividad distrital y partido:
el caso de Bolivia**

Francisco Sánchez
Facultad de Derecho
Universidad de Valencia
(fransalo@uv.es)

Cristina Rivas
Universidad de Salamanca
(crisrivas@usal.es)

"Preparado para presentar en el Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política. Sevilla: 18-20 de septiembre de 2013"

El impacto de las circunscripciones electorales uninominales y plurinominales en la actividad distrital y partido: el caso de Bolivia

1: Introducción:

En este trabajo se analizan las diferencias y similitudes entre los diputados bolivianos electos en circunscripciones uninominales y los electos como integrantes de las listas plurinominales que presentan los partidos. Cabe recordar que Bolivia utiliza desde 1994 el sistema electoral mixto en el que, de forma simultánea, se elige a los diputados en los dos tipos de circunscripciones arriba indicadas (Mayorga, 2003a; Ardaya, 2003), las que, teóricamente, generarían estímulos e intercambios (*trade offs*) diferentes para elector y elegido desde el punto de vista de la representación y de la capacidad de respuesta de las políticas públicas (*policy responsiveness*) (Shugart y Wattenberg, 2003) y Powell (2000).

Tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, este estudio se hará en dos niveles, por un lado se analizarán las actividades de representación distrital de los diputados y por otro la relación entre los diputados y sus partidos. En el paper se sostiene, como argumento central, que los niveles e intensidad del activismo distrital de los diputados bolivianos electos en circunscripciones uninominales y los electos en las listas plurinominales es bastante parecido. Similitud que cuestiona el supuesto normativo que sostiene que los diputados electos en circunscripción uninominal tienen más incentivos para trabajar de forma directa con los electores de su circunscripción a fin de garantizar su carrera política.

Se trabajará con la hipótesis que señala que la falta de diferencias significativas en la intensidad de las actividades de representación distrital se debe a que los diputados electos en los dos tipos de circunscripción necesitan mostrar eficiencia en tareas de representación, ya sea para beneficio propio o para favorecer el partido al que representan, y que las mayores diferencias entre los diputados electos bajo distintos tipos de circunscripción, se dan en la relación que mantienen con los partidos a los que representan en la Asamblea.

Para contrastar los argumentos antes señalados se utilizarán los datos procedentes de los cuestionarios que cumplimentaron los integrantes de los equipos de asesores de 45 diputados bolivianos¹ del MAS y PPB-Convergencia, como parte d/

¹ Los datos fueron producidos en el marco del proyecto de investigación “Los vínculos entre electores y partidos: la actividad distrital de los diputados de Chile,

en el marco del trabajo de campo que se realizó durante los meses de febrero, marzo y abril de 2013. Entrando en lo que será el desarrollo del texto, cabe señalar que antes de mostrar los tratamientos estadísticos de la evidencia empírica, se realizará una introducción teórica en la que, en primer lugar, mostraremos las relaciones entre democracia, sistema electoral y representación política, para después centrarnos en los estudios que han abordado los temas planteados por este trabajo en el caso de Bolivia.

2: Democracia, sistema electoral y representación política

Uno de los elementos fundamentales de las actuales democracias representativas es la elección de los gobernantes por los gobernados, procedimiento a través del que se dan también una serie de vínculos y compromisos representativos (Manin, 1998). Los lazos electorales, como fundamento de la democracia, también son resaltados por Pitkin (1985) cuando señala que la representación democrática es una relación en la que quien adopta las decisiones ha sido autorizado mediante un proceso electoral y por un tiempo limitado, debido a que comparte determinadas características comunes (ideología, intereses, valores, entre otros), además de una cierta identificación emocional, con quien lo elige. El objetivo de la elección es que el elegido actúe en beneficio del elector, por lo que deberá rendir cuentas posteriormente.

Más allá de las implicaciones normativas de la elección, como vínculo entre principal y agente, se ha de tener en cuenta al sistema electoral mismo, en tanto que –según la clásica definición de Rae (1967)- se trata del mecanismo a través del cual las preferencias electorales se articulan en votos y, por el cual, estos votos se traducen en la distribución de la autoridad gubernativa (escaños parlamentarios, por ejemplo) entre los partidos políticos en competencia. O también, como diría Nohelen (1995, 31) de forma parecida, en tanto que conjunto de reglas según las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y que, a su vez, permiten convertir votos en escaños o en cargos de gobierno. En resumen, diríamos que el sistema electoral es el proceso mediante el cual la voluntad de los electores es representada por el poder político que ejercen los políticos electos. Por otro lado, no hay que olvidar que en los sistemas democráticos las elecciones sirven para generar legitimidad y gobierno, además de representación.

Perú y Bolivia” (CSO2011-24344). El proyecto está financiado por la CICYT (España) y está dirigido por Leticia M. Ruiz Rodríguez de la Universidad Complutense de Madrid.

Una de las mayores preocupaciones a la hora de poner en marcha un sistema electoral es la de obtener una mejor representatividad, es decir, parafraseando la anterior cita de Pitkin (1985), se trataría de que las normas electorales permitan a los electores identificarse en distintos planos con sus representantes y de que estos, a su vez, tomen decisiones por aquellos y rindan cuentas. Dentro de esta línea, en América Latina se ha llevado a cabo un sinnúmero de reformas del sistema electoral, siendo Bolivia uno de los países con más cambios (Ardaya, 2003; Zovatto y Orozco, 2008) y es así que a partir de 1997 se adoptó el sistema electoral mixto². Según la definición de Shugart y Wattenberg, (2003: 10) un sistema electoral mixto sería *“a subset of the broader category of multiple-tier electoral systems. An electoral system employs multiple tiers if seats are allocated in two (or more) overlapping sets of districts, such that every voter may cast one or more votes that are employed to allocate seats in more than one tier”*.

Pero Bolivia no es el único país que adoptó el sistema mixto, se trata más bien de uno más dentro de una corriente internacional que considera que el también llamado modelo alemán alberga lo “mejor de los dos mundos”, ya que ofrece a los electores un rol directo en la elección de los representantes de sus distritos a la vez que garantiza la proporcionalidad (Shugart y Wattenberg, 2003:1). En una línea parecida se manifiesta Nohlen (1993: 399) cuando señala que se trata de uno de los sistemas electorales con más altos grados de proporcionalidad entre votos y escaños del mundo debido a que tiene como característica esencial la presencia de elementos que, por un lado, limitan la dispersión del voto y la fragmentación del sistema de partidos políticos, procurando la racionalización de la proporcionalidad, y por otro lado, facilitan la relación votante-elegido a través de un voto personal que no tiene casi ningún efecto distorsionador sobre la relación votos-escaños.

Una de las expectativas que se generan al adoptar este sistema electoral es que los electores cuentan con más incentivos para desarrollar estrategias que mejoren los efectos de su voto en la representación. En este sentido, resulta ilustrativa la experiencia alemana debido al mayor conocimiento del sistema por parte de los ciudadanos. En ese país, en términos generales, el 90% de los electores no practican el Split vote (voto cruzado), por lo general eligen con el primer voto al candidato de la circunscripción y con el segundo la lista del Land (circunscripción plurinominal) del mismo partido Sin embargo, el 10% que emite un voto diferencial se comporta tácticamente y tiene influencia en el resultado electoral, pero sobre todo ayuda a determinar la formación de coaliciones de gobierno

² Blanes Jiménez (2012:183) señala que en la reforma constitucional de 1997 se crearon las diputaciones uninominales en un intento de contrarrestar el creciente divorcio entre los electores y sus representantes, y aumentar en algo la autonomía de los diputados frente a sus partidos.

(Nohlen, 2004: 265). En un sentido parecido se pronuncia Cox (2004:108 y ss.) en su ya clásico trabajo sobre voto estratégico, aunque puntualiza que suele ser una práctica más generalizada de los votantes de los partidos pequeños que buscan potenciar sus posibilidades de una coalición de gobierno, o de los votantes de los partidos mayoritarios que, sabedores de la fortaleza de su partido en su circunscripción, buscan la elección de potenciales socios de coalición, por lo general electos en la circunscripción plurinominal.

Sin embargo, el optimismo inicial por el sistema electoral mixto, y su adopción por una serie de heterogéneos países, se ha desvanecido un poco y los efectos que se le atribuían, sobre todo a partir de la experiencia alemana, no siempre se aprecian en los otros sistemas políticos en los que se puso en marcha. Bowler (2006:593), luego de comentar el entusiasmo levantado por los sistemas mixtos como el “modelo electoral del siglo XXI”, indica que nuestra comprensión de su funcionamiento parece ser más restringida, al tiempo que es también más dependiente de los casos específicos si se compara con otros sistemas, y por eso recomienda más trabajo de análisis de las ventajas y estímulos e intercambios implícitos. Al respecto, en el trabajo compilado por Shugart y Wattenberg (2003 INTRO) se indica que una de las principales diferencias entre estos sistemas aparentemente iguales está en cómo vinculan los electores los dos votos (en circunscripciones diferentes) con los que cuentan.

Una de las expectativas de los promotores del sistema electoral mixto que menos se ha cumplido tiene que ver con la elección de personas “independientes” en las circunscripciones uninominales. Esa visión un tanto naif de la posibilidad de superar las elevadas barreras de entrada que tiene la actual política electoral, parte de una visión simple del modelo norteamericano y su relato de la épica del militante de base que sube como político gracias a su proximidad, su “constituency” y su apoyo. Hay una fuerte corriente de opinión pública que señala que la circunscripción uninominal es la mejor forma de “poner cara a los representantes” y de mejorar la calidad de la representación y la rendición de cuentas, debido a que los elegidos conocerán mejor los intereses y problemas de circunscripción, como si los intereses de la misma fuesen únicos sin tomar en cuenta el sesgo mayoritario del sistema uninominal³. En el fondo hay una especie de añoranza por volver al ideal inicial de las democracias liberales en el que la representación política no estaba mediada por los partidos políticos.

³ Al respecto Ardaya (2003,42) señala lo siguiente: en general se sostiene que los diputados uninominales, trabajan más y tienen mayor cercanía con sus electores. Con los que se relacionan periódicamente y, de hecho, rinden cuentas de las actividades que realizan. Como mencionaba un diputado uninominal: “voy a mi circunscripción una vez por mes para que mis electores me jalen las orejas”.

Sin embargo, como señala Nohlen (2004:266) comentando los sistemas mixtos, en la democracia moderna, donde la formación de la voluntad política no se puede imaginar separada de los partidos políticos, las elecciones en circunscripciones uninominales son, ante todo, por un partido. De este modo, no es decisiva la persona o quien es el candidato, sino el partido por el que va el candidato. La búsqueda de la personalización de la política tiene riesgos, sobre todo en contextos como los de América Latina en los que la política ha sido clientelar (Helmke y Levitsky, 2006). Aunque con diferencias por el formato electoral, hay estudios que muestran que el sistema de listas abiertas de Brasil ha provocado que los candidatos desarrollen estrategias de “Pork Barrel” es decir, de utilización instrumental de los recursos públicos con fines clientelares y electoralistas (Sammuel, 2002; Ames, 1995).

Sin embargo, siguiendo a Shugart y Wattenberg (2003), es necesario matizar sobre la centralidad de los partidos, porque la combinación de los dos modelos de distritos generan incentivos para que se den dos estrategias de captación de voto que los partidos buscan balancear: por un lado, se busca el voto más personal para los distritos uninominales, y por otro, se desarrollan estrategias “*party-bases voted*”, pero sin que los partidos dejen de proveer a los ciudadanos claves y coordenadas para moverse y actuar en el mundo político, a pesar de que otros actores también lo hagan. Este argumento se complementa con lo señalado por Kitschelt y Wilkinson (2006), que diferencian los vínculos que se dan con respecto a la relación del partido con el elector y al tipo de voto que recibe de éste, pudiendo ser vínculos programáticos, personales y clientelares.

Desde el trabajo de Mayhew (1974), una de las tendencias para el estudio de las ambiciones y estrategias de los individuos electos para un escaño legislativo ha sido la de analizar su desempeño a partir de una serie de cálculos individuales asociados a los deseos de los representantes de ser reelectos y dar continuidad a sus carreras políticas, siendo las acciones relacionadas con la defensa de los intereses de sus distritos electorales y su grupo de electores el medio más eficaz para lograr sus objetivos. Pero las expectativas individuales de los legisladores no siempre se desarrollan en el sentido que plantea la “conexión electoral”, porque hay casos en los que la estructura de oportunidades políticas está fuertemente controlada por los partidos, o simplemente no se permite la reelección y se rompe la cadena del premio en las urnas (Carey (1998). También se da el caso de sistemas políticos en los que los representantes persigan otros objetivos individuales, como el enriquecimiento personal o la inmunidad (Guevara Mann (2001).

Con carácter general deberíamos tener en cuenta la interrelación entre legisladores y partidos. Tal es así que, casi todos los legisladores forman parte de una organización y estructura política a través de la cual llegan a la asamblea; a su vez, los partidos en el legislativo funcionan como un cártel y sirven para resolver

problemas de acción colectiva entre los legisladores, aglutinando sus intereses tanto en asuntos de política pública como de funcionamiento interno dentro de la asamblea; de esta manera, y al mismo tiempo, los legisladores se benefician de la reputación colectiva y de los recursos que el partido controla. Además, gracias a los partidos se corrigen las “ineficacias electorales”, como la sobreproducción de leyes particularistas y la subproducción de leyes con beneficios colectivos (Cox y Mc Cubbins, 1993).

No obstante lo anterior, la relación entre diputado y partido es más compleja y se pueden encontrar distintos modelos, dependiendo sobre todo del sistema electoral y de las características de los partidos y de su sistema. Así por ejemplo, Siavelis y Morgenstern (2008), al analizar el modelo de reclutamiento y selección de candidatos de los países latinoamericanos, concluyen que habría al menos tres modelos, los que operan como “empresarios políticos”, los “leales al partido” y unos en el punto intermedio que ellos denominan “servidores del distrito” y que operan como “delegados de grupo”.

En resumen, el sistema electoral mixto generaría, a priori, incentivos diferenciados para el ejercicio de la representación de los diputados, en función de la circunscripción por la que fueron electos, lo que modificaría la forma en que intentan conciliar, priorizar u obviar en sus procesos de toma de decisiones los intereses que se reflejan en el triángulo confirmado por los intereses del partido, los de su distrito y sus intereses personales (Eulau et al. 1959; Thomassen 1994, Ruiz, 2012 Carey, 2009), dinámica por la que nos preguntamos en este trabajo.

3: Sistema electoral y representación política en Bolivia

En contextos de exclusión y diferencias estructurales como el boliviano, el debate sobre la representación se canaliza en la necesidad de que se incluyan identidades lo más diversas posibles y, sobre todo, aquellas que han sido históricamente marginadas. El debate sobre la reforma al modelo electoral de Bolivia se entendería, desde el punto de vista normativo de la teoría de la representación, como una exigencia de justicia, es decir, de reversión de una continua discriminación intencionada y de la exclusión social y política, lo que se complementa con la relevancia simbólica de la representación en tanto en cuanto sirve para revalorizar socialmente las identidades⁴ (García Guitián, 256 y ss). Citando a Philips (1995), la autora complementa los puntos anteriores señalando que se da además un proceso de apertura de la agenda pública debido a que, por

⁴ La idea de la exigencia de justicia y relevancia simbólica ha servido para justificar y legitimar acciones positivas.

sus propias características, podrán introducir en el debate temas ignorados o identificar nuevos intereses y, por otro lado, también se daría una defensa más enérgica de ciertas políticas.

La falta de canales representativos que permitan procesar institucionalmente la exclusión social se manifestó en Bolivia a través de altos niveles de conflictividad social. Usando la conocida expresión de Zabaleta (1986), se trata del país de “la plebe en acción”, praxis heredada de la Revolución de 1952 que, entre otras manifestaciones, generó una cultura política que veía al Estado en contra de las masas y a las masas en contra del Estado. En este sentido, Ardaya (2003, 16) señala que la representación política en Bolivia ha estado ligada a la representación social y a los sindicatos, razón por la que la imposición de un sistema electoral y un orden institucional que monopolizaba la representación en los partidos, que a su vez controlaban el acceso a los cargos de elección en listas cerradas y bloqueadas y que, sobre todo, controlaban las necesarias alianzas poselectorales (no siempre acordes a la expectativas de sus electorados) para la formación de gobierno, algo que ha sido muy habitual en un país que históricamente tuvo tendencia multipartidista debido a la pluralidad de intereses a representar.

El mecanismo electoral anterior a la reforma de 1997, había consolidado un sistema de partidos cerrado, impermeable a la sociedad y con problemas de representatividad (Ardaya, 2003; Mayorga, 2004; García Montero, 2001; Mayorga, 2012). Lazarte (2008: 292) centra su explicación sobre los orígenes de la reforma en las demandas ciudadanas que se produjeron a finales de la década de 1980 con el fin de aumentar la participación de los electores en la selección de candidatos y de corregir los vicios de un sistema representativo en el que los legisladores respondían más al interés de las cúpulas partidarias que al de los votantes. En su explicación, señala que uno de los desencadenantes más importantes fue el descontento masivo que generó la manipulación de los resultados electorales de 1989.

En los capítulos dedicados a Bolivia dentro de la obra editada por Shugart y Wattenberg (2003), Mayorga (2003a, 2003b) ahonda en las razones antes señaladas para la adopción del sistema electoral mixto en Bolivia, y resalta que se ha convertido en la opción que más estabilidad ha dado al sistema, tomando en cuenta que la búsqueda de mejores sistemas de representación fue una especie de constante en el país, lo que se reflejó en la serie de cambios realizados desde la transición política de inicios de la década de 1980. Hace hincapié en que la medida buscaba no solo mejorar la representación, sino también mejorar la legitimidad y la rendición de cuentas dentro del sistema, que estuvo seriamente cuestionada debido a la manipulación del gobierno de 1989.

Al valorar las consecuencias que tuvo la adopción del nuevo sistema electoral, Mayorga (2003b) centra su explicación en la relevancia que adquirieron los asuntos locales debido al impacto de la elección a nivel uninominal. Profundizando en el argumento, Ardaya (2003, 22) sostiene que el supuesto de que la circunscripción uninominal hace más probable la formación de una relación más cercana y personalizada entre el elector y el candidato que en una circunscripción plurinominal, se comprueba en la práctica electoral boliviana.

A diferencia de lo que se podría esperar, la elección uninominal no significó el aumento de organizaciones políticas personalistas en el legislativo, pero sí un cambio en la visión de las tareas del legislador. En las elecciones de 2001 las agrupaciones con representación se redujeron a 7 y las únicas que tuvieron sólo representación en distritos uninominales fueron dos, MBL e IU. Según los imaginarios de los electores, a los diputados uninominales se les atribuyen las funciones tradicionales (legislación, fiscalización y representación), pero en mayor medida se espera de ellos que gestionen ante el gobierno central y ante la administración descentralizada la realización de obras e infraestructura básica para el distrito que representan (Ardaya, 2003, 31 y 35).

Además, no se puede entender el sistema político boliviano actual sin tomar en cuenta el cambio de eje que significó la elección en 2005 de Evo Morales y de su partido, el Movimiento al Socialismo (MAS) (Lazarte, 2008; Mayorga, 2012; Haro González, 2012). En lo que concierne a este trabajo, el liderazgo de Morales y la centralidad de su partido hacen que los electores desarrollen estrategias de apoyo al partido del presidente, incluso en las elecciones legislativas, estímulo que, de cierta manera, desplazaría a un segundo plano el peso de los intereses distritales en la decisión de voto de los ciudadanos.

A pesar de la profunda transformación institucional, social y económica que pretende la Constitución de 2009 (Käss y Velásquez, 2009) el sistema electoral no fue modificado en la parte correspondiente a la estructura mixta de los distritos, lo que da clara muestra del alto nivel de aceptación que tiene el sistema entre los políticos y la sociedad, sobre todo si recordamos la tendencia a la reforma electoral que hubo en Bolivia y en América Latina en general. Cabe recordar que la nueva constitución es fruto de una asamblea constituyente que contó con participación plural y acceso a demandas ciudadanas.

En resumen, se puede afirmar que el sistema electoral mixto se ha convertido en un elemento central y referencial del entramado institucional del sistema político boliviano, lo que hace mucho más necesario el estudio de los efectos que produce en los votantes, los políticos, y los partidos a los que representan; con especial atención a la operativa de los niveles combinados de distritos, tal y como se hará a continuación.

4: Similitudes y diferencias entre los diputados electos en circunscripciones uninominales y plurinominales.

La hipótesis que sostenemos en este trabajo es que la falta de diferencias significativas en la intensidad de las actividades de representación distrital se debe a que los diputados electos en los dos tipos de circunscripción necesitan mostrar eficiencia en tareas de representación, ya sea para beneficio propio o para favorecer el partido al que representan, y que las mayores diferencias entre los diputados electos bajo distintos tipos de circunscripción, se dan en la relación que mantienen con los partidos a los que representan en la Asamblea, cumpliéndose la previsión de que los diputados electos en circunscripción plurinomial cuidan más su relación con el partido que los diputados que han sido electos por la circunscripción uninominal.

La variable independiente de este trabajo es el tipo de circunscripción electoral por la que fue electo el diputado, y las variables independientes son el grado de autonomía relativa del diputado respecto al partido y la actividad distrital. Con la autonomía relativa nos referimos al nivel de independencia que el diputado tiene o percibe respecto al partido, sus dirigentes y miembros. Por actividad distrital, usando la definición de Ruiz (2012, 7), entendemos el conjunto de acciones que llevan a cabo los diputados en sus circunscripciones. La actividad distrital comprende actividades propias de los “*constituencyservices*”⁵, pero también otras actividades que no prestan formalmente ningún tipo de servicio o apoyo al elector. Serían actividades que están pensadas para la promoción, directa o indirecta, del candidato y/o del partido, con soportes variados tales como la inauguración de una obra pública, la organización de una reunión con alguna asociación o grupo de electores, o la participación en la celebración de un evento en la circunscripción, por citar algunos de los soportes de la actividad distrital.

Para conocer las diferencias y similitudes entre los diputados bolivianos electos en circunscripciones uninominales, y los electos como integrantes de las listas plurinominales que presentan los partidos, se ha realizado un análisis de

⁵ Como *constituencyservices* se entiende a la dedicación formal de recursos para prestar asistencia a los electores que lo necesiten, que hacen los senadores y diputados en los Estados Unidos. Se trata de instalaciones ad hoc en las que personal especializado, dependiente del Diputado, se encarga de orientar a los electores en aspectos tan variados como pensiones de veteranos, programas federales o los hospitales que ofrecen un determinado tratamiento, entre otros (Ruiz, 2012:10).

homogeneidad, HOMALS ⁶, que pertenece al grupo de técnicas exploratorias de análisis multivariante no lineal que trabaja con variables de carácter nominal (Gifi, 1990). Su objetivo principal es identificar un espacio de pocas dimensiones que permita resumir y representar la estructura de asociaciones entre dos o más variables nominales, así como las similitudes entre los sujetos pertenecientes a estas categorías.

Hemos utilizado este tipo de técnica debido a que nos ofrece muchas ventajas respecto a otras técnicas estadísticas, sobre todo si tomamos en cuenta que solo estamos trabajando con 47 casos, de los cuales 21 corresponden a diputados de distritos uninominales y 46 uninominales, cuyas respuestas, además, pueden tener muchos niveles de dispersión en las respuestas. y, en algunas ocasiones, se trata de un solo individuo que ha seleccionado una posición. Su principal ventaja es que permite contrastar de forma adecuada la hipótesis planteada, ya que permite visualizar tendencias similares y diferencias entre grupos con altos niveles de fiabilidad.

El resultado se presenta a través de una imagen en la que los individuos que responden a la misma categoría para una variable dada aparecerán próximos en el gráfico multivariante, mientras que los individuos que eligen categorías diferentes aparecerán distantes en el mismo. Cada individuo se encontrará tan próximo como sea posible al conjunto de categorías seleccionadas por él al responder el cuestionario. Por tanto, la utilización de esta técnica nos ofrece la posibilidad de detectar similitudes y diferencias entre los diputados electos bajo distintos tipos de circunscripción, en la relación que mantienen con los partidos a los que representan en la Asamblea.

Las variables que más discriminan son la inauguración de alguna institución pública en la circunscripción, ya sea en compañía de autoridades locales o en compañía de autoridades nacionales con medidas de discriminación de 0,630 en el eje 1 y 0,642 para el eje 2. Mientras que, a diferencia de lo que sucede en el gráfico 2, que mide la relación entre el diputado y los partidos políticos, la variable que no discrimina nada es el tipo de circunscripción, con medidas de discriminación de 0,07 en el eje 1 y 0,009 en el eje 2.

El primer análisis corresponde a la actividad distrital de los diputados bolivianos, en este caso, para el Análisis de Homogeneidad con variables distritales se necesitaron 23 iteraciones para alcanzar una solución de convergencia. El porcentaje de ajuste conseguido por el modelo es del 77,83%, con autovalores de 0,447 para el eje 1 y 0,332 para el eje 2.

⁶ Hemos empleado el programa HOMALS versión 1.0, un módulo programado por "Data Theory Scaling System Group (DTSS)" de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Leiden, Holanda.

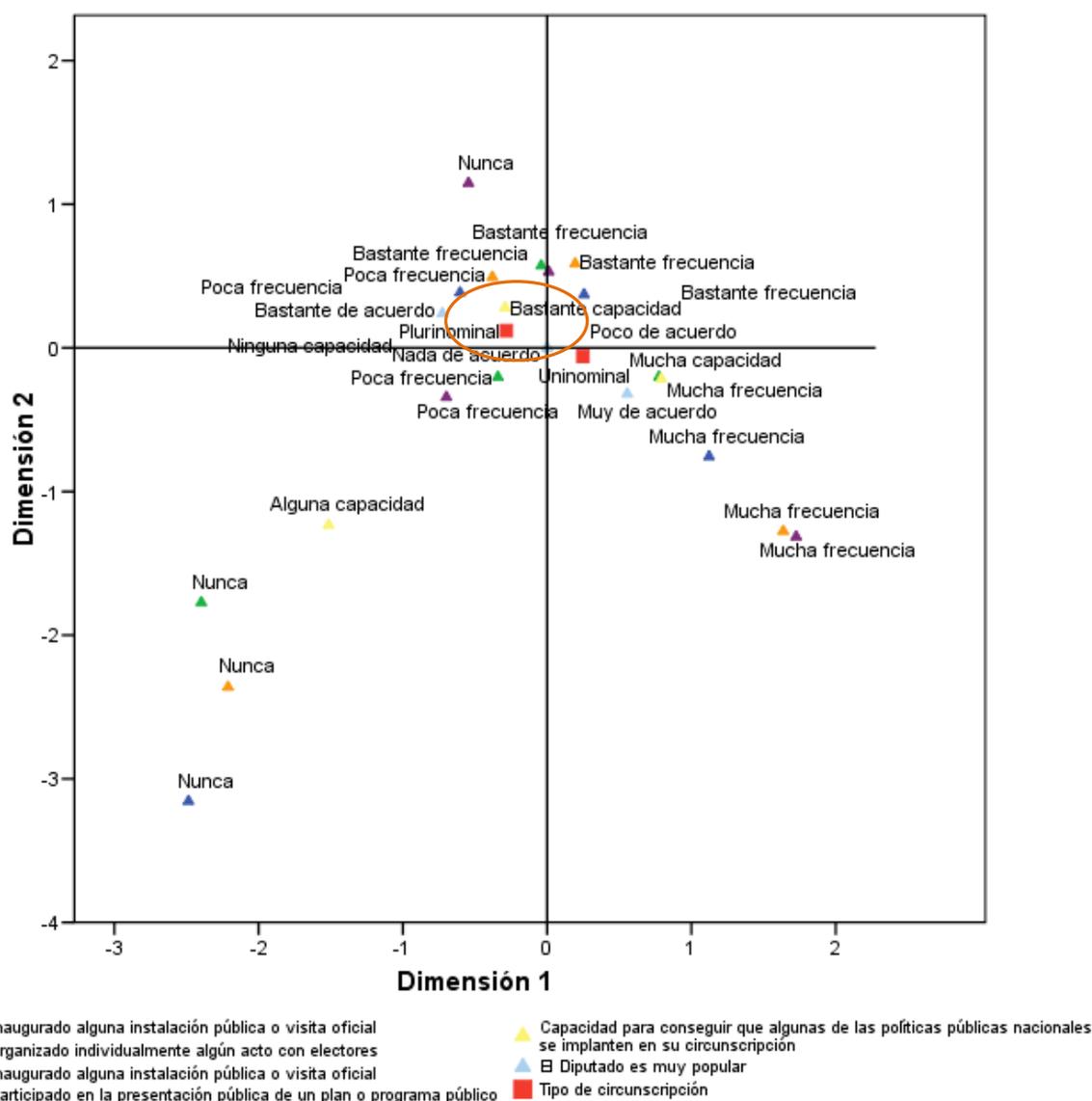
Tabla 1 : Medidas de discriminación gráfico 1

	Dimensiones	
	1	2
- Ha inaugurado alguna institución pública en compañía de autoridades locales	,630	,642
- Ha organizado individualmente algún acto con electores	,460	,264
- Ha inaugurado alguna institución pública en compañía de autoridades nacionales	,738	,756
- Ha participado en la presentación pública de un plan o programa público	,474	,419
- Capacidad para conseguir unas políticas públicas	,410	,163
- El diputado es muy popular en la circunscripción	,343	,069
- Tipo de circunscripción	,070	,009

Fuente: Proyecto de investigación “Los vínculos entre electores y partidos: la actividad distrital de los diputados de Chile, Perú y Bolivia” (CSO2011-24344)

En el gráfico 1 se aprecian las cuantificaciones de las categorías que más discriminan en cada dimensión, permitiendo confirmar de forma visual la hipótesis de partida de que no hay diferencias significativas en los niveles de activismo distrital entre los diputados bolivianos electos en circunscripciones uninominales y los electos en las listas plurinominales. En este caso, es muy importante para el análisis observar la proximidad que tienen las categorías uninominal y plurinominal que están muy juntas entre sí en el mismo cruce de los ejes, a la vez que agregan junto a sí las respuestas dadas. Lo que permite inferir que las respuestas dadas a las variables de actividad distrital no son diferentes en función del tipo de circunscripción, debido a que ambas categorías están en el centro del gráfico.

Gráfico 1 : Visualización HOMALS de Análisis de Homogeneidad para variables de actividad distrital



Para el análisis de la relación entre los diputados y sus partidos, el Análisis de Homogeneidad necesitó 16 iteraciones, de las 100 disponibles, para alcanzar una solución de convergencia. El porcentaje de ajuste conseguido por el modelo es del 79,02%, con autovalores de 0,456 para el eje 1 y 0,335 para el eje 2.

En este caso también se aprecian las categorías que más discriminan en cada dimensión, permitiendo, a simple vista, confirmar la hipótesis de partida de que

existen diferencias entre los diputados electos bajo distintos tipos de circunscripción respecto a la relación que mantienen con los partidos a los que representan en la Asamblea.

En la tabla 1 y 2 podemos ver las variables que más discriminan en cada uno de los ejes, y que permiten hablar de similitudes y diferencias entre las categorías de respuestas dadas por los diputados, siendo, en el eje 1 y 2 y por este orden, con quién se relaciona más el diputado en la circunscripción y quién influye más en la toma de decisiones. En el eje 1 también son relevantes los valores sobre el tipo de circunscripción. En el eje 2 la cuestión también discrimina “en las decisiones de voto en la Asamblea mira por los intereses de...”

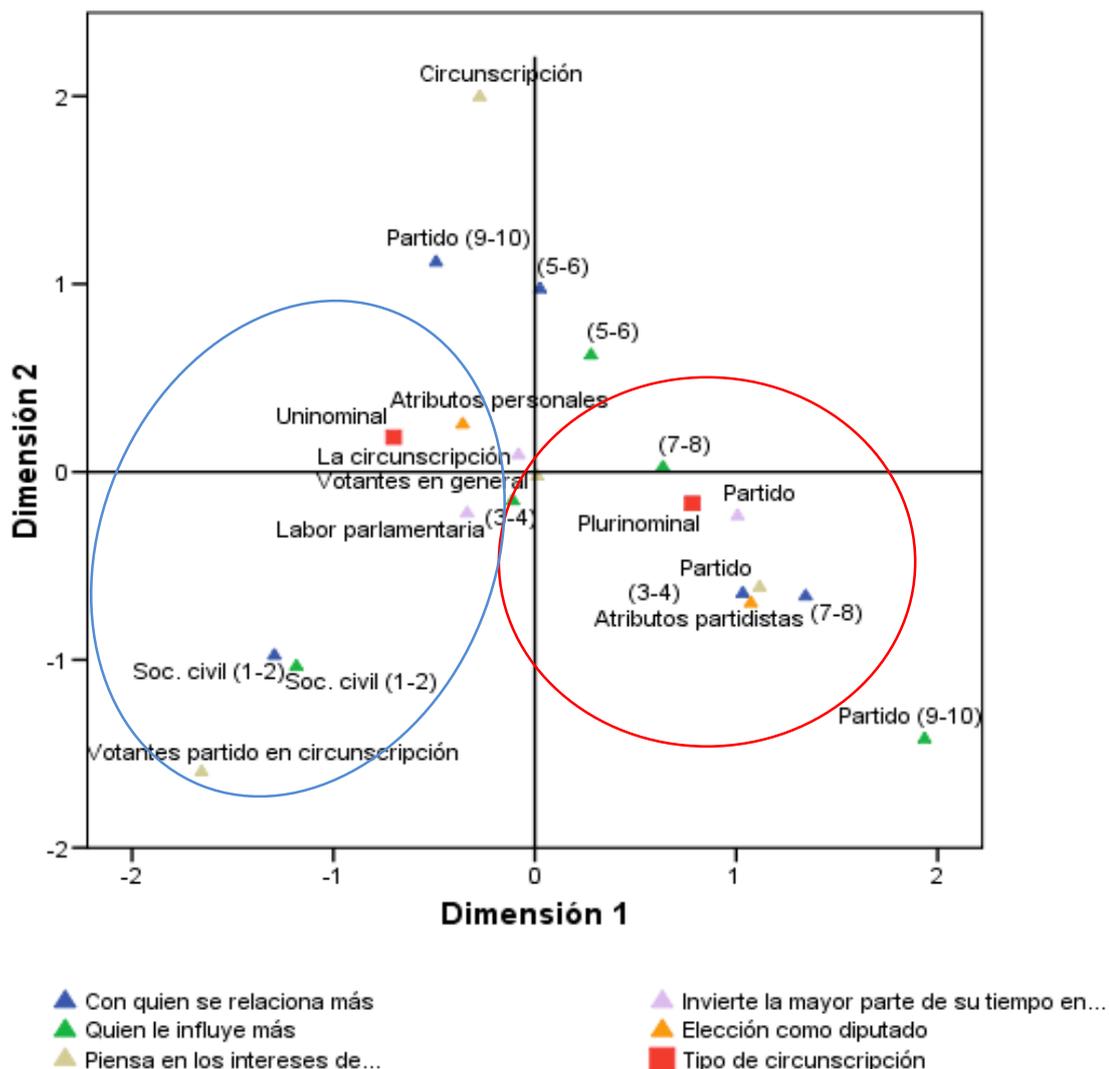
Tabla : Medidas de discriminación gráfico 2

	Dimensiones	
	1	2
- Con quién se relaciona más el Diputado cuando está en la circunscripción	,789	,784
- Quién influye más en la toma de decisiones	,555	,527
- En las decisiones de voto en la Asamblea mira por los intereses de...	,326	,478
- Invierte la mayor parte de su tiempo en...	,137	,020
- Razón por la que fue elegido diputado	,379	,168
- Tipo de circunscripción	,547	,031

Fuente: Proyecto de investigación “Los vínculos entre electores y partidos: la actividad distrital de los diputados de Chile, Perú y Bolivia” (CSO2011-24344)

En el gráfico 2 se observa que las respuestas dadas por los equipos de los diputados plurinominales a las preguntas sobre con quién se relaciona más el diputado en la circunscripción, quién influye más en la toma de decisiones, en los intereses de quién piensa el diputado en las decisiones de voto en la Asamblea, en qué invierte más tiempo el Diputado y las razones por las que fue elegido diputado, muestran más proximidad al partido (cuadrante inferior derecho del gráfico). Mientras que las respuestas dadas por los equipos de los diputados uninominales están relacionadas con la importancia otorgada a la sociedad civil y la circunscripción electoral, por encima del partido político (cuadrante inferior izquierdo del gráfico).

Gráfico 2 : Visualización HOMALS de Análisis de Homogeneidad para variables de autonomía de partido.



5: Conclusiones

En términos generales, los resultados del análisis muestran que la hipótesis sostenida en este trabajo se confirma. Es decir, las mayores diferencias entre los diputados de los diferentes grupos distritales no se da precisamente por los grados de activismo distrital, sino más bien por la relación que desarrollan con el partido.

Ahora bien, se tienen que explicar las causas de esa tendencia general. De la exploración inicial de los datos se puede deducir que la mayoría de los efectos que se atribuyen al modelo de distrito responden a expectativas normativas que no han sido suficientemente contrastadas y que, sobre todo, no toman en cuenta la

centralidad de los partidos políticos en los procesos electorales. Centralidad de los partidos que hay que apreciar ya sea desde el lado de los electores, en tanto simplificadores de imaginarios políticos y maquinarias de movilización de recursos humanos, materiales y simbólicos, ya sea desde el lado de los candidatos, que aun siguen teniendo que superar procesos de selección interna que les permitan ser tales, y contar con un grupo de apoyo a nivel electoral que, además, actúe como soporte para obtener posteriores recursos durante su desempeño como diputado.

Por otro lado, el estímulo para el desarrollo de actividades distritales es muy similar si se toma en cuenta que los dos tipos de diputados tienen incentivos para mostrar eficacia en la gestión de los asuntos distritales. En el caso de los diputados uninominales, parece estar muy clara la conexión electoral, pero ésta también se da en el caso de los diputados de distrito plurinominal. Aunque existan casos de diputados que se desentienden de los asuntos distritales al tener asegurada, por intereses de partido, su inclusión en las listas electorales, lo normal es que el partido y el diputado traten de mantener satisfechos a los votantes del partido/diputado dentro del distrito, con el fin de asegurar fidelidades electorales futuras. Además, los diputados plurinominales, a los que se les presupone menos peso político propio, tienen todo el incentivo para captar y crear su espacio político y una de las vías es el trabajo con el electorado de su distrito.

Respecto a la mayor autonomía que muestran los diputados uninominales respecto al partido, vale señalar que la misma no tiene por qué ser necesariamente resistencia u oposición al partido político, sino que más bien puede deberse a que, a priori, los candidatos por distritos uninominales son personas con peso político específico dentro del partido y reconocimiento social, y por ello pueden permitirse un cuota más amplia de independencia respecto a la organización y su cúpula, de la que, muchas veces, ellos mismos forman parte. El ocupar posiciones de relevancia dentro del partido, permite a los diputados uninominales mantener mayores márgenes de maniobra.

6: Bibliografía

Ames, B. (1995) *Electoral Rules, Constituency Pressures, and Pork Barrel: Bases of Voting in the Brazilian Congress*. En: *The Journal of Politics* Vol. 57, No. 2. Pp. 324-343.

Ardaya, G. (2003) **Diputados uninominales. Otra forma de representación**. ILDIS, La Paz.

Blanes Jiménez, J. (2012) *El territorio y las instituciones democráticas: gobernabilidad local en Bolivia*. En: Y. Murakami (ed.): **Dinámica política-económica de los países andinos**. CIAS-IEP. Lima. Pp. 175-206.

Bouler, S. (2006) *Electoral Systems*, En: Rhodes R.A.W. et. Al. **Political Institutions**. OUP. Oxford. Pp. 577-595.

Carey, J. (1998) **Term limits and legislative representation**. CUP. Cambridge

Carey, J. (2009) **Legislative voting and accountability**. CUP. Cambridge.

Cox, G. (2004) **La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo Hacer que los votos cuenten**. Gedisa. Barcelona.

Cox, G., y Mc Cubbins, M. (1993) **Legislative leviathan: party government in the House**. University of California Press. Berkeley.

Dieter, N. (2004) **Sistemas electorales y partidos políticos**. FCE. México.

Rae, D.W. (1967) **The political consequences of electoral laws**. Yale University Press, New Haven.

García Montero, M. (2001) *Bolivia*. En: M. Alcántara y F. Freidenberg. **Los partidos políticos en América Latina**. FCE. México. Pp. 33-148.

García-Gutián, E. (2007) **Representación**. En: R. Zapata-Barrero (ed.): **Conceptos políticos**. Síntesis. Madrid. Pp. 249-274.

Guevara Mann, C. (2001). **Forsake Virtue: an Analysis of the Political Behavior of Panamanian Legislators, 1984-1999**. ND, Notre Dame.

Haro González, A. (2011): *Bolivia: Las elecciones de 2009. Tomando posiciones para el desarrollo de la Constitución*. En M. Alcantara y M.L. Tagina: **América**

Latina: Política y elecciones del bicentenario (2009-2010) CEPC. Madrid. Pp. 241-277.

Käss, S. y Velásquez, I. (2009) **Reflexión crítica a la nueva constitución política del Estado**. KAS. La Paz

Kitschelt, H. y Wilkinson, S. (2006): **Patrons, Clients, and Policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition**. CUP. Cambridge.

Lazarte, J. (2008) *Bolivia: La fractura histórica de las elecciones de diciembre 2005*. M. Alcántara y F. García (eds.) **Elecciones y política en América Latina** CEPC-Fundación. Carolina. Madrid

Levitsky S, Helmke G. **Informal Institutions and Democracy: Lessons from Latin America**. Baltimore: Johns Hopkins University Press; 2006.

Manin, B. (1998) **Los principios del gobierno representativo**. Alianza Editorial. Madrid.

Shugart, M.S. y Wattenber M.P (2003) **Mixed-Member Electoral Systems: The Best of Both Worlds?** OUP. Oxford.

Mayhew, D. (1974). **Congress: the electoral connection**. Yale University Press, New Haven.

Mayorga, R. A. (2003a) *Electoral Reform in Bolivia: Origins of the Mixed - Member Proportional System*. En: Shugart, M.S. y Wattenber M.P (2003) **Mixed-Member Electoral Systems: The Best of Both Worlds?** OUP. Oxford. Pp. 194-208.

Mayorga R. A. (2003b) *The Mixed - Member Proportional System and Its Consequences in Bolivia*. En: Shugart, M.S. y Wattenber M.P (2003) **Mixed-Member Electoral Systems: The Best of Both Worlds?** OUP. Oxford Pp. 432- 442.

Mayorga R.A. (2004) *La crisis del sistema de partidos políticos: causas y consecuencias. Caso Bolivia*. En: M. Kornblith. (et. Al.) **Partidos políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio**. Pp. 27-51.

Mayorga, F. (2012) *El gobierno de Evo Morales: cambio político y transición estatal el Bolivia*. En: Y. Murakami (ed.): **Dinámica política-económica de los países andinos**. CIAS-IEP. Lima. Pp. 175-206.

Nohlen, D. (1995) **Elecciones y sistema electoral**. Nueva Sociedad. Caracas.

Nohlen, D. (2004) **Sistemas electorales y partidos políticos** FCE. México.

Pitkin, H. (1985) **El concepto de representación** . CEPC. Madrid.

Ruiz, L. (2012) *La actividad de los diputados en sus circunscripciones (actividad distrital): el papel de los partidos políticos*. Paper presentado en seminario sobre estudios electorales organizado por la JNE-Perú.

Samuels, D. (2002) *Pork Barreling Is Not Credit Claiming or Advertising: Campaign Finance and the Sources of the Personal Vote in Brazil*. En: The Journal of Politics Vol. 64, No. 3 Pp. 845-863.

Siavelis, P. y Scott Morgenstern (eds.) (2008) "Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America: A Framework for Analysis" En: P. Siavelis y S. Morgenstern (eds.) **Pathways to power: political recruitment and candidate selection in Latin America**. Penn State University Press. University Park. Pp. 3-37

Thomassen, Jacques (1994): "Empirical Research into political representation: failing democracy or failing models", en K. Jennings y T. Mann (eds.), **Elections at home and abroad. Essays in honor of Warren E. Miller**, Michigan University Press. Ann Harbor.

Zabaleta, R. (1986) **Lo nacional popular en Bolivia**. Siglo XXI

Zovatto, D. y Orozco, J. (2008) **Reforma política y electoral en América Latina, 1978-2007**. UNAM-IDEA. México D.F.